



Resolucion N° 0367/2020

Acta 30/2020

Las Piedras, 15 de setiembre de 2020

VISTO: Que se pretende optimizar varios cruces que resultan peligrosos para la sociedad en cuanto al tránsito que se desplaza por determinadas zonas de la ciudad de Las Piedras

RESULTANDO: Que el gasto estaría comprendido en el literal C cuyo objetivo general es apoyar las propuestas a la comunidad.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario colocar dos lomadas en la calle Bolivia esquina Meléndez, frente a la escuela N° 173, como medida de seguridad en el cruce de dicha calle y el control de velocidad de los vehículos que allí transitan, cuyas medidas se encuentran en el presupuesto presentado.

CONSIDERANDO II: Que el gasto debe realizarse mediante FIGM Literal C por un monto total de \$ 118,072.

CONSIDERANDO III: Que se debe determinar la empresa a la cual adjudicar la compra directa, por lo cual se define en sesión ordinaria que la misma sea R y K Ingenieros SRL, RUT 212132540017.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

- 1- El gasto por un importe de \$ 118,072,
- 2- la compra a la empresa R y K Ingenieros SRL, RUT 212132540017
- 3- Que el gasto se realice mediante FIGM literal C, cuyo objetivo general es Apoyar las propuestas de la comunidad.

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo local y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.

Alcalde

 **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal

A. BUSCARONS

Miguel H. NÚÑEZ